

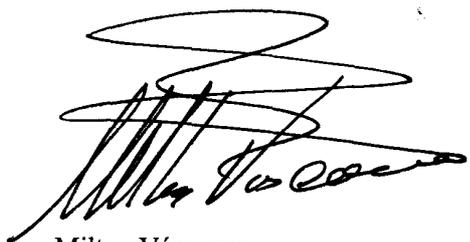
Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Goldmarca Mining Ecuador S.A.:**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Goldmarca Mining Ecuador S.A.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Ecometals Limited de Canadá) al 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3, nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre de 2007, el balance general incluye US\$1,219,701 de inversiones en exploración de años anteriores sobre los cuales la Compañía no mantiene documentación soporte adecuada. En adición a esa fecha existe una diferencia neta de US\$139,649 entre los valores confirmados por Compañías relacionadas y los saldos de cuentas por pagar (neta de cuentas por cobrar), diferencia que no ha sido aclarada. No hemos podido satisfacernos de la razonabilidad de estos valores aplicando otros procedimientos de auditoría.
4. Los estados financieros de la Compañía, esto es balance general, estado de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2006, no se presentan en este informe para fines comparativos conforme los requerimientos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse determinado, si no hubiera existido la limitación en el alcance de nuestro trabajo descrito en el párrafo 3 y excepto por lo mencionado en el párrafo 4, los estados financieros mencionados en el párrafo primero presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Goldmarca Mining Ecuador S.A.** al 31 de diciembre de 2007, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

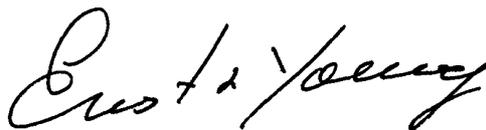
Informe de los auditores independientes (continuación)

6. Tal como se explica en la Nota 7 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 la Compañía ha diferido los gastos incurridos en la exploración de concesiones mineras. Estos gastos alcanzan un valor de US\$7,269,652. La recuperación de dichos gastos de exploración, así como las propiedades, equipos, vehículos y maquinaria depende de que la Compañía, encuentre reservas mineras económicamente explotables, y de la promulgación de las referidas leyes mineras en condiciones que permitan a la Compañía continuar con sus operaciones. Así también, como se explica más a detalle en la Nota 1, las operaciones de exploración de la Compañía, se encuentran paralizadas como resultado de la emisión del Mandato Constituyente No. 6, emitido por la Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, que considera entre otras cosas, principalmente la paralización de operaciones de las Compañías mineras por un periodo 180 días a partir de la emisión del mandato que fue el 18 de abril de 2008, hasta la promulgación de nuevas leyes y disposiciones de la industria minera.



Milton Vásquez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
5 de agosto de 2008



RNAE No. 462

Goldmarca Mining Ecuador S.A.

Balance general

Al 31 de diciembre de 2007

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>
Activo		
Activo corriente:		
Caja y bancos		569,406
Inversiones temporales	4	137,966
Cuentas por cobrar	5	<u>101,244</u>
Total activo corriente		808,616
Propiedades, equipos, vehículos y maquinaria	6	1,345,301
Cargos diferidos	7	<u>7,269,652</u>
Total activo		<u>9,423,569</u>
Pasivo y patrimonio de los accionistas		
Pasivo corriente:		
Cuentas por pagar	8	161,901
Compañías relacionadas	9	9,913,330
Pasivos acumulados		<u>62,931</u>
Total pasivo corriente		<u>10,138,162</u>
Patrimonio de los accionistas:		
Capital social	10	800
Pérdidas acumuladas		<u>(715,393)</u>
Total patrimonio de los accionistas		<u>(714,593)</u>
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		<u>9,423,569</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Goldmarca Mining Ecuador S.A.

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2007</u>
Gastos administrativos	13	(425,787)
Pérdida en operación		(425,787)
Otros ingresos (gastos)		
Ingresos financieros, netos		2,679
Otros (gastos) e ingresos, netos		(5,250)
		<u>(2,571)</u>
Pérdida neta		<u>(428,358)</u>
Pérdida neta por acción	3 (g)	<u>(535,45)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Goldmarca Mining Ecuador S.A.

Estado de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Capital social</u>	<u>Pérdidas acu- muladas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006, como fue reportado	800	(1,528,148)	(1,527,348)
Menos- Ajuste de años anteriores (Ver Nota 11)	<u>-</u>	<u>1,241,113</u>	<u>1,241,113</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006, como fue ajustado	800	(287,035)	(286,235)
Menos- Pérdida neta	<u>-</u>	<u>(428,358)</u>	<u>(428,358)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	<u>800</u>	<u>(715,393)</u>	<u>(714,593)</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Goldmarca Mining Ecuador S.A.

Estado de flujo de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2007</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:	
Pérdida neta	(428,358)
Cambios netos en activos y pasivos-	
Incremento en inversiones	(2,809)
Incremento en cuentas por cobrar	(64,377)
Incremento en cuentas por pagar	87,243
Disminución en compañías relacionadas	(15,876)
Aumento en pasivos acumulados	41,744
Efectivo neto utilizado en provisto por actividades de operación	<u>(382,433)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:	
Adiciones a propiedades, equipos, vehículos, maquinaria y otros	(542,421)
Adiciones en cargos diferidos	(3,310,041)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(3,852,462)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:	
Fondos recibidos de casa matriz	4,437,760
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>4,437,760</u>
Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	202,865
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Saldo al inicio del año	<u>366,541</u>
Saldo al final del año	<u>569,406</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Goldmarca Mining Ecuador S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Goldmarca Mining Ecuador S.A. (subsidiaria de Ecometals Limited de Canadá) fue constituida el 10 de septiembre de 2002 como una sociedad anónima, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02.Q.IJ.3356 del 17 de Septiembre de 2002, inscrita en el registro mercantil el 23 de Septiembre de 2002.

La actividad principal de la Compañía es la industria minera en todas sus fases, el beneficio, transformación, fundición, refinación, concentración, separación, análisis, evaluación, prospección, exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos.

Las operaciones de la Compañía se encuentran reguladas por las disposiciones de la Ley de Minería, que norma las relaciones del Estado con las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras y las de éstas entre sí, respecto de la obtención de derechos y de la ejecución de actividades mineras. Esta ley establece que las sustancias minerales existentes en el territorio nacional, cualesquiera sean su origen, forma y estado físico, hállese en el interior o en la superficie de la tierra, en los fondos o en las aguas marinas, pertenecen al dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y que su explotación se ceñirá a los lineamientos del desarrollo sustentable y de la protección y conservación del medio ambiente.

Durante el 2007, la Compañía continuó en estado preoperativo, dedicada a la exploración de minerales metálicos (principalmente oro) en las áreas que mantiene derechos de concesión minera tanto a su nombre como al de compañías relacionadas con las cuales mantiene acuerdos de operación, localizadas en la provincia de Zamora Chinchipe al sureste del Ecuador, las cuales alcanzan un área 38,889 hectáreas. Las actividades en estas áreas son administradas bajo siete proyectos denominados: Alcón (dos concesiones), Cóndor (cinco concesiones), Palmales (seis concesiones), Río Zarza (dos concesiones), Santa Bárbara (una concesión), Valle del Tigre (dos concesiones) y Violeta (una concesión).

Notas a los estados financieros (continuación)

Las concesiones comprendidas en estos proyectos tienen un período de vigencia de 30 años, durante los cuales la Compañía estima realizar las inversiones necesarias para la construcción de minas y sus respectivas facilidades, las cuales incluyen caminos de acceso. Todos los costos de exploración acumulados al 31 de diciembre de 2007, netos de aquellos absorbidos por Ecometals Limited en años anteriores, son capitalizados como parte del rubro de cargos diferidos, para ser amortizados desde el inicio de producción.

La Compañía ha diferido los gastos incurridos en la exploración de concesiones mineras (Ver nota 7). La recuperación de dichos gastos de exploración, así como las propiedades, equipos, vehículos y maquinaria depende de que la Compañía, encuentre reservas mineras económicamente explotables, y de la promulgación de las referidas leyes mineras en condiciones que permitan a la Compañía continuar con sus operaciones. Adicionalmente al 31 de diciembre de 2007, la Compañía presenta un patrimonio negativo, que de acuerdo con disposiciones societarias constituye causal de disolución a menos que los accionistas decidan restituir el patrimonio perdido a través de aportes que incrementen el capital social o absorban las pérdidas acumuladas. La casa matriz ha comunicado a la Administración de la Compañía, inicie el proceso de incremento del capital a través de compensación de pasivos, con el propósito de solventar el patrimonio negativo. Así también ha manifestado su compromiso de proporcionar el soporte financiero necesario para el desarrollo de las actividades de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2007, los accionistas de la compañía eran Ecometals Limited, con el 99.88% de acciones y Miningsources S.A. con el 0.12% de acciones.

La dirección principal registrada de la compañía es, Calle Catalina Aldaz, N34-131 y Portugal, Edificio La Suiza, oficina 301, Quito - Ecuador.

Mandato minero:

El 18 de Abril de 2008, la Asamblea Constituyente del Ecuador emitió el mandato constituyente No. 6 relacionado con la actividad minera en el Ecuador que considera las siguiente disposiciones:

- a. Se declara la extinción sin compensación económica alguna de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión en el desarrollo del proyecto al 31 de diciembre de 2007 o que no hayan presentado su respectivo

estudio de impacto ambiental. De acuerdo con el criterio de la Administración a la fecha de emisión del referido mandato, la Compañía en las concesiones mineras que opera ha realizado las inversiones respectivas, así como el estudio de impacto ambiental.

- b. Se declara la caducidad de las concesiones mineras que no hayan cancelado las patentes de conservación en el plazo establecido en la Ley de Minería, es decir, hasta el 31 de marzo de cada año y por adelantado. De acuerdo a lo manifestado por la Administración, la Compañía ha realizado los pagos de patentes de conservación en el plazo establecido por la ley por las concesiones mineras que opera.
- c. Se declara la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras otorgadas al interior de áreas naturales protegidas, bosques protectores y zonas de amortiguamiento definida por la autoridad competente. De acuerdo a lo manifestado por la Administración, las concesiones mineras que opera la Compañía no se encuentran dentro de áreas o reservas naturales.
- d. Se declara la extinción sin compensación económica alguna de las concesiones mineras que en número mayor de tres hayan sido otorgadas a una sola persona natural o a su cónyuge; o a personas jurídicas y sus empresas vinculadas, sea a través de la participación directa de la persona jurídica, o de sus accionistas y sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. La Compañía mantiene a su nombre una sola concesión minera; sin embargo es operadora de 14 concesiones mineras de compañías relacionadas.
- e. Se declara la moratoria al otorgamiento de nuevas concesiones a partir de la aprobación del presente mandato, hasta que entre en vigencia el nuevo marco constitucional y legal; el cual deberá expedirse en el término de 180 días contados a partir de la fecha de promulgación del presente mandato. La Compañía a partir de la emisión del presente mandato no ha adquirido ninguna concesión minera.
- f. Se declara la paralización de operaciones de las Compañías mineras por un periodo 180 días a partir de la emisión del mandato que fue el 18 de abril de 2008, hasta la promulgación de nuevas leyes y disposiciones de la industria minera. La Compañía ha paralizado sus operaciones y se encuentra en espera de la emisión de la nueva Ley de Minería.

2. Proyectos mineros

Contrato de Operación Minera:

El 25 de junio de 2003, Goldmarca Mining Ecuador S.A. firmó con la Dirección de Industrias del Ejército DINE un contrato de operación minera de las áreas mineras de DINE: Viche Conguime cuerpo I, II y III e Hitobo, el 24 de mayo de 2007, por decisión de las partes dieron por terminado este contrato.

Contrato de Asociación y Participación para Desarrollo de Operación Minera:

El 24 de mayo de 2007, la Dirección de Industrias del Ejército DINE, Goldmarca (Ecometals Limited, actualmente) y Goldmarca Ecuador (Goldmarca Mining Ecuador S.A.) firmaron el Contrato de Asociación y Participación para Desarrollo de Operación Minera, que establece las siguiente cláusulas:

Obligaciones:

Participar de manera conjunta en todas aquellas actividades de desarrollo minero de las áreas mineras, cuya titularidad a esa fecha ostenta DINE.

Constituir una Sociedad Anónima (Condomining Corporation S.A., sociedad constituida) con la participación accionaria y administrativa de DINE, Goldmarca y Goldmarca Ecuador, la cual será la titular de las concesiones de las áreas mineras, así como de todos los trabajos, inversiones, estudios y derechos efectuados y generados en la ejecución del contrato de operación anteriormente vigente.

Goldmarca y Goldmarca Ecuador, asumirá bajo su única y exclusiva responsabilidad, la necesaria y suficiente inversión de riesgo para todas las fases de las áreas mineras, conforme los programas de trabajo y presupuestos anuales aprobados por el Directorio de la nueva sociedad anónima.

Goldmarca y Goldmarca Ecuador proporcionará y transferirá a la nueva sociedad, sin costo alguno, de manera simple y pura y sin condiciones y reservas, todos los estudios gastos e inversiones realizadas hasta la fecha de la áreas mineras de conformidad con el contrato de operación.

De acuerdo con el criterio de los asesores legales y de la Administración de la Compañía, si como resultado de la transferencia de los costos de exploración a la nueva sociedad, se genere alguna pérdida o disminución de los activos, esta será asumida por la casa matriz a través de las obligaciones que mantiene la Compañía.

Régimen Económico:

DINE percibirá durante todo el periodo de desarrollo minero de las áreas mineras y desde su inicio, el valor correspondiente al 4% de la producción bruta (Net Smelter Return) de cada año calendario.

La nueva sociedad, una vez inicie la fase de explotación y comercialización, reembolsará a Goldmarca y Goldmarca Ecuador, las inversiones realizadas en cada ejercicio debidamente auditadas.

Goldmarca y Goldmarca Ecuador se comprometen a otorgar a favor de DINE una garantía económica, consistente en prenda comercial ordinaria de todas sus acciones en la nueva sociedad (Condomining Corporation S.A. sociedad constituida) hasta que se efectivice una inversión de tres millones de dólares.

El 90% de las acciones de Condomining Corporation S.A. de propiedad de Ecometals Ltd. han sido prendadas a favor de la DINE, en cumplimiento del compromiso antes mencionado.

En marzo de 2008 las áreas mineras Viche Conguime cuerpo I, II y III e Hitobo han sido transferidas por la Dirección de Industrias del Ejército DINE, a la Compañía Condomining Corporation S.A., relacionada de Goldmarca Mining Ecuador S.A.

La Compañía mantiene acuerdos tácitos de operación con las compañías relacionadas Condor Gold S.A. y Mining Sources S.A. para operar las concesiones FJTX; Rio Zarza; Valle del Inca I; La Violeta; Valle del Tigre II; Carolina II; Alcon I y II; y Palmales I,II,III, IV y V, asumiendo toda la responsabilidad técnica, económica y gerencial, invirtiendo sus propios recursos, a su exclusiva cuenta y riesgo. A la fecha estos acuerdos se encuentra en proceso de formalización.

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

- (a) **Caja y bancos-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.
- (b) **Inversiones temporales-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.
- (c) **Cuentas por cobrar-**
Son valuadas al costo y no excede el valor recuperable.
- (d) **Propiedades, equipos, vehículos y maquinaria-**
Las propiedades, equipos, vehículos y maquinaria están registrados al costo histórico.

Los cargos de depreciación de equipos, vehículos y maquinaria de exploración se cargan a las inversiones en exploración. Los cargos de depreciación de equipos y vehículos de administración se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil asignada en años para cada tipo de activo.

Notas a los estados financieros (continuación)

El costo de reparación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores, se cargan a los resultados del año a medida que se incurre.

(e) Cargos diferidos-

Los cargos diferidos están constituidos principalmente por concesiones mineras e inversiones en exploración.

Concesiones mineras:

Las concesiones mineras, se encuentran registradas al costo de adquisición

Inversiones en exploración:

Se encuentran valoradas a su costo de adquisición y se amortizarán a partir de la fase de producción; representan los siguientes conceptos incurridos por la Compañía durante la etapa preoperacional (exploración):

- Gastos directos de exploración;
- Costos de adquisición de concesiones y pagos de patentes mineras;
- Gastos indirectos, principalmente relacionados con honorarios pagados a profesionales.

(f) Gastos-

Los gastos de administración, se registran al costo histórico y se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el resultado del año en el que se conocen.

(g) Pérdida neta por acción-

La pérdida neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(h) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador.

4. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre de 2007 constituye una inversión en institución financiera local, que devenga una tasa de interés de 5,50% con vencimiento el 18 de agosto de 2008.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2007 las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>
Anticipos a proveedores	33,192
Anticipos de sueldos	9,384
Intereses por cobrar	5,223
Otras	53,445
	<u>101,244</u>

6. Propiedades, equipos, vehículos y maquinaria

Al 31 de diciembre de 2007 propiedades, equipo, vehículos y maquinaria estaban conformados de la siguiente manera:

	<u>2007</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Terrenos	117,000	
Edificios y construcciones	356,637	5%
Maquinaria	805,142	10%
Equipo de oficina y de cómputo	65,871	10% y 33%
Muebles y enseres	41,150	10%
Vehículos	116,663	20%
Otros	1,708	-
	<u>1,504,171</u>	
Menos- Depreciación acumulada	<u>(158,870)</u>	
	<u>1,345,301</u>	

Durante el año 2007 el movimiento de propiedades, equipos, vehículos, y maquinaria fue como sigue:

	<u>2007</u>
Saldo al inicio	935,805
Más (menos):	
Adiciones, netas	542,421
Depreciación del ejercicio	<u>(132,925)</u>
Saldo al final	<u>1,345,301</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

7. Cargos diferidos

Al 31 de Diciembre de 2007 la cuenta de cargos diferidos se encuentra conformada de la siguiente manera:

	<u>2007</u>
Concesiones mineras	330,000
Inversión en exploración	6,939,652
	<u>7,269,652</u>

El movimiento de las inversiones en exploración por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, se presenta como siguen:

	<u>2007</u>
Saldo al inicio	1,938,197
Más- Adiciones:	
Perforación y otros servicios	1,692,467
Sueldos y salarios	882,559
Crédito tributario	224,044
Servicios básicos	161,287
Mantenimiento y suministros	134,649
Depreciación del año	114,304
Gastos de viaje	96,415
Alquiler equipo y consultoría	41,328
Patentes de conservación y otros	14,568
Otros	61,145
Mas- Ajustes:	
Inversión en exploración años anteriores (Ver Nota 11)	1,219,701
Crédito tributario años anteriores (1)	337,576
Depreciación años anteriores (Ver Nota 11)	21,412
Saldo al final	<u>6,939,652</u>

(1) Constituye el impuesto al valor agregado cancelado en la adquisición de bienes y servicios de inversiones de exploración realizadas en años anteriores, que se presentaban como parte de los impuestos por cobrar.

Al 31 de Diciembre de 2007 las inversiones en exploración efectuadas por cada concesión fueron las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2007</u>
Concesiones propias	
Fadgoy	765,364
Concesiones DINE	
Viche Conguime 1	1,360,184
Viche Conguime 2	1,521,133
Viche Conguime 3	1,578,570
Hitobo	<u>36,608</u>
	<u>4,496,495</u>
Concesiones de compañías relacionadas	
Fjtx	605,929
Río zarza	214,000
Valle del inca I	104,902
La Violeta	47,835
Valle del tigre II	43,209
Karolina II	35,065
Alcón II	12,761
Palmales II	11,848
Palmales III	8,249
Palmales IV	7,988
Palmales V	7,229
Palmales	6,273
Palmales I	6,249
Alcón I	4,626
Crédito tributario IVA	<u>561,630</u>
	<u>1,677,793</u>
	<u>6,939,652</u>

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007, las cuentas por pagar estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2007</u>
Proveedores	137,016
Impuestos por pagar	24,405
Otras	<u>480</u>
	<u>161,901</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2007 las cuentas con compañías relacionadas estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2007</u>
Goldmarca Mining Perú	15,567
Condor Gold S. A.	7,211
Ecometales Ltd. (1)	9,890,552
	<u>9,913,330</u>

(1) Constituyen fondos recibidos para el financiamiento de las operaciones de exploración y administración de la Compañía.

Durante el año 2007 las principales transacciones con las compañías relacionadas fueron las siguientes:

	<u>2007</u>
Fondos recibidos para el financiamiento de las actividades de exploración	4,437,760
Pagos efectuados a nombre de Casa Matriz	<u>(21,614)</u>

10. Capital social

Al 31 de diciembre de 2007 el capital social suscrito y pagado está constituido por 800 acciones suscritas y pagadas con un valor nominal de 1 cada una.

11. Ajustes de años anteriores

Ajustes de años anteriores, están conformados por los siguiente:

	<u>2007</u>
Inversiones en exploración (1)	1,219,701
Depreciaciones (1)	21,412
	<u>1,241,113</u>

(1) Constituyen inversiones de exploración realizadas en concesiones mineras operadas por la Compañía por los años 2002 al 2005, así como depreciación de equipos, vehículos y maquinaria utilizada en fase de exploración. Cifras que en años anteriores se presentaban en el patrimonio de la Compañía como pérdidas acumuladas de años anteriores, ajustes realizados durante el año 2007.

12. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La empresa no ha sido fiscalizada desde su constitución en el año 2002.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la empresa dentro del plazo de hasta tres años a partir de la presentación de la declaración de impuestos, siempre y cuando se hayan cumplido oportunamente todas las obligaciones tributarias.

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

Al 31 de diciembre de 2007, la Compañía ha generado pérdidas ya que se encuentra en fase de preoperación.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación del resultado contable tributario-

Al 31 de diciembre las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable para la determinación de la utilidad gravable de la Compañía, fueron las siguientes:

	<u>2007</u>
Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	(428,358)
Más (menos):	
Gastos no deducibles	31,743
Pérdida gravable	<u>(396,615)</u>

(e) Ley Reformativa para la Equidad Tributaria-

En el Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria con vigencia a partir del 1 de enero del 2008. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

Código tributario-

Incremento en las tasas de interés por mora tributaria, recargos del 20% en las determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), caución del 10% de la cuantía reclamada en impugnaciones ante el Tribunal Fiscal, e incorporación de nuevos delitos tributarios y endurecimiento de las penalidades.

Ley de Régimen Tributario Interno-

- Limita las deducciones por intereses en créditos externos y por arrendamientos mercantiles locales como internacionales.
- Incluye deducciones adicionales por los montos pagados en incremento del empleo y pagos realizados a empleados discapacitados, o empleados con familiares discapacitados.
- Retención en la fuente a los pagos al exterior por intereses en créditos externos que no son con organismos multilaterales.
- Incluye nuevos ingresos exentos y deducciones en la determinación del impuesto a la renta de las personas naturales, adicionalmente se modifica la tabla progresiva del cálculo del impuesto a la renta.

Otras-

- Grava con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas de bienes y servicios a instituciones del estado que tienen ingresos exentos.
- Derecho a devolución del Impuesto a la Valor Agregado (IVA) en ciertos casos específicos.
- Modificación en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para ciertos bienes, inclusión de otros bienes y servicios gravados y exoneración para los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
- Crea un impuesto del 0.5% a la salida de divisas del país.
- Eliminación de la Ley de Incentivos y Beneficios Turísticos.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios de compañías que exploran y explotan recursos no renovables.

13. Gastos administrativos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2007, los gastos de administrativos se conformaban de la siguiente manera:

	<u>2007</u>
Gastos de personal	127,774
Honorarios y gastos legales	130,739
Publicidad	47,914
Depreciaciones de activos fijos	19,930
Gastos de viaje	18,384
Mantenimiento y reparaciones	14,549
Servicios básicos	14,414
Impuestos y contribuciones	12,479
Otros	39,604
	<u>425,787</u>

14. Eventos subsecuentes

Precios de transferencia-

El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NACDGER 2008-0464 publicado en el Registro oficial 324 del 25 de abril de 2008, normó el contenido del anexo y el informe de precios de transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 1,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia y aquellos que superen 5,000,000 deben presentar además del anexo, el estudio de precios de transferencia.

El anexo e informe de precios de transferencia de ejercicios fiscales anteriores al año 2007 que se presentan a partir de la vigencia de esta disposición, deben presentarse según o establecido en esta resolución.

Al 31 de diciembre de 2007, las transacciones de la Sucursal con compañías relacionadas del exterior superan el 1,000,000 (Ver Nota 9).

Reforma a la Ley de Intermediación y tercerización de Servicios Complementarios-

El 30 de abril de 2008, mediante Mandato Constituyente No.8 se eliminó la terminación e intermediación laboral, estableciendo principalmente lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Se elimina y prohíbe la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique el empleador. La relación laboral será directa y bilateral entre trabajador y empleador.
- Se elimina y prohíbe la contratación por horas
- Se podrán celebrar contratos con persona naturales o jurídicas autorizadas como prestadores de actividades complementarias por el Ministerio de Trabajo, cuyo objeto exclusivo sea la realización de actividades complementarias de: vigilancia, seguridad, alimentación, mensajería y limpieza, ajenas a las labores propias o habituales del proceso productivo de la usuaria.
- Todos los contratos de intermediación laboral vigentes a la fecha de expedición de este mandato, se declaran concluidos, sin derecho a ningún tipo indemnización, ni reclamo de ninguna naturaleza, por parte de las empresas que venían operando como intermediarias laborales.
- Los trabajadores intermediarios serán asumidos de manera directa por las empresas del sector privado que contrataron con las intermediarias laborales. La Compañía no tiene personal intermediado dentro de su nómina al 31 de Diciembre de 2007.